

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 26** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta fotovoltaica BW Uris Solar y su infraestructura de evacuación, situada en polígono 39, parcela 16, y en polígono 42, parcelas 17, 19, 22, 23 y 29, en el término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por Quick Opening Systems, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en polígono 39, parcela 16, y en polígono 42, parcelas 17, 19, 22, 23 y 29, en el término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por Quick Opening Systems, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P305

- Solicitante: Quick Opening Systems, S. L. U., con domicilio en Avenida Gran Vía de Les Corts Catalanes, número. 657, de Barcelona.
- Ubicación de la instalación: En polígono 39, parcela 16, y en polígono 42, parcelas 17, 19, 22, 23 y 29, en el término municipal de Colmenar Viejo.
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica BW Uris Solar de 5 MW de potencia instalada dispone de una superficie total ocupada de 9,77 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 11.232 paneles fotovoltaicos de 560 Wp, así como 18 inversores de 200 kW y 8 inversores de 175 kW. Los inversores conectan con tres centros de transformación de 1250 kVA, 2500 kVA y 3150 kVA, respectivamente. Estos centros de transformación están interconectados entre sí y con el centro de protección y medida mediante una línea de 20 kV, soterrada en zanja. A su vez, el centro de protección y medida se conecta mediante una línea de 20 kV aero-subterránea con el centro de reparto de la compañía distribuidora I-de Redes Eléctricas Inteligentes.

• Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P305 - IGA494	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	439 230	4 499 542
11.232	6.289,92	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
26	5.000	20	

• 4 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x2.500	439 339	4 499 660
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	20 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x1.250	439 240	4 499 494
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	20 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x3.150	439 157	4 499 337
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	20 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	439 147	4 499 323
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 2 líneas 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P305-ILA16124		439 339	4 499 660	589
NUEVA		439 147	4 499 323	20
1	SUBTERRÁNEA	RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 Al + H16		
2023P305-ILA15441		439 147	4 499 323	2.214
NUEVA		439 705	4 497 579	20
1	AÉREA + SUBTERRÁNEA	LA-56 / RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 Al + H16		

e) Presupuesto total: 3.595.242,66 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha "Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid", disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto "2023P305 - Información pública".

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 17 de julio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/12.831/25)

